



Honduras, C.A.

GUALCINSE, LEMPIRA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 14/07/2023

Hora : 10:10 a.m.

USUARIO: LILI.CRUIZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 729

L.: 18,172.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 677

Fecha de Emisión: 14/7/2023

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: FUNDACION EL BUEN SAMARITANO

Id/RTN: 13069006503098

La Cantidad en Letras: DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN DIFERENTES VIAJES DE LA RED DE MUJERES EN APOYO A MUJERES DE ESCASOS RECURSOS (EJE DE SALUD OMM)

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 01 000 004 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	18,172.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	18,172.00
Monto Total:		18,172.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	18,172.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	18,172.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorero

Recibido por:

Identidad No.:

1306-1994-00260

0s+js/f9JmfxMznRoE/vq/32U0eZV9JiKWAejy8LpmmEJqlXNpjA8gfmMgNvbA2YID/vrUr+KovIEsAptIU0DgFXb+LYaNYbDk+N4VR81Y7bNfQe1hKDgn3PpI3Csv
Kh47FCxvujgg7wGs6Ehkrchq9udDsuaM

11-104-001038-6
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUALCINCE,
LEMPIRA TRANSFERENCIAS.
GUALCINCE, LEMPIRA
9516 9761

CHEQUE No. 83792813

14 de julio de 2023

GRACIAS, LEMPIRA

Lugar y Fecha

FUNDACION EL BUEN SAMARITANO

18,172.00

L

Páguese a la orden de

DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras

 **Banco de Occidente, S. A.**
HONDURAS, C.A.

Firma(s)

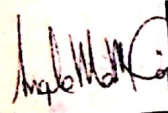


1:01104079:0011104001838683792813



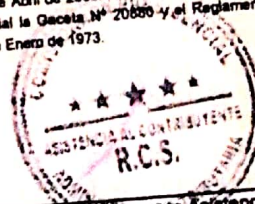
 COMISIONADA PRESIDENCIAL ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Registro Tributario Nacional	
Fecha de Emisión: 20161107	RTN: 13069006503098
FUNDACION EL BUEN SAMARITANO Nombre o Razón Social	
Inscripciones Ventas-Selectivo Importador Exportador Imprentas Prestamista	Productores Importadores de Cigarrillos Productor Alcoholes Licores Distribuidor Alcoholes Licores Importador Alcoholes Licores

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-87, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20886 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.



COMISIONADA PRESIDENCIAL

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



Comisionada Presidencial
 Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la CPAT cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento CPAT-412- 2393111 Transacción: 8B3616